

ACLARATORIA

A quien corresponda:

Por este medio se hace constar que la “Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud [Decreto N° 260-2005]” legislación nacional marco institucional de la política de la juventud y que establece que el Sistema Nacional de Juventud está integrado por el Instituto Nacional de la Juventud como ente articulador entre gobierno y sociedad civil, a la fecha no ha sido sujeta de reformas.

Sin otro particular, para los fines que el interesado convenga se extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



Asesoría Legal
Instituto Nacional de la Juventud

